

NCM DE COMPETENCIA DE LA CAMARA DE FABRICANTES DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA (CAFMEI)

84.02 CALDERAS DE VAPOR (GENERADORES DE VAPOR), EXCEPTO LAS DE CALEFACCIÓN CENTRAL CONCEBIDAS PARA PRODUCIR AGUA CALIENTE Y TAMBIÉN VAPOR A BAJA PRESIÓN; CALDERAS DENOMINADAS "DE AGUA SOBRECALENTADA"

- Calderas de vapor:

8402.11.00 - - Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora

8402.12.00 - - Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora

8402.19.00 - - Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas

8402.20.00 - Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"

8402.90.00 - Partes

84.03 CALDERAS PARA CALEFACCIÓN CENTRAL, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 84.02.

8403.10 - Calderas

8403.10.10 Con capacidad inferior o igual a 200.000 kcal/h

8403.10.90 Las demás

8403.90.00 - Partes

84.04 APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LAS PARTIDAS 84.02 U 84.03(POR EJEMPLO: ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, DESHOLLINADORES O RECUPERADORES DE GAS); CONDENSADORES PARA MÁQUINAS DE VAPOR.

8404.10 - Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03

8404.10.10 De la partida 84.02

8404.10.20 De la partida 84.03

8404.20.00 - Condensadores para máquinas de vapor

8404.90 - Partes

8404.90.10 De aparatos auxiliares para las calderas de la partida 84.02

8404.90.90 Las demás

84.05 GENERADORES DE GAS POBRE (GAS DE AIRE) O DE GAS DE AGUA, INCLUSO CON SUS DEPURADORES; GENERADORES DE ACETILENO Y GENERADORES SIMILARES DE GASES, POR VÍA HÚMEDA, INCLUSO CON SUS DEPURADORES.

8405.10.00 - Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores

8405.90.00 - Partes

84.06 TURBINAS DE VAPOR.

8406.10.00 - Turbinas para la propulsión de barcos

8406.8 - Las demás turbinas:

8406.81.00 - - De potencia superior a 40 MW

8406.82.00 - - De potencia inferior o igual a 40 MW

8406.90. - Partes

84.13 BOMBAS PARA LÍQUIDOS, INCLUSO CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO; ELEVADORES DE LÍQUIDOS.

8413.1 - Bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llevarlo:

8413.11.00 - - Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes

8413.19.00 - - Las demás

8413.20.00 - Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19

8413.30 - Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión

8413.30.10 Para gasolina o alcohol

8413.30.20 Inyectoras de combustible para motores de encendido por compresión

8413.30.30 Para aceite lubricante

8413.30.90 Las demás

8413.40.00 - Bombas para hormigón

8413.50 - Las demás bombas volumétricas alternativas

8413.50.10 De potencia superior a 3,73 kW (5 HP) e inferior o igual a 447,42 kW (600 HP), excluidas las para oxígeno líquido
8413.50.90 Las demás
8413.60 - Las demás bombas volumétricas rotativas
8413.60.1 De caudal inferior o igual a 300 l/min
8413.60.11 De engranajes
8413.60.19 Las demás
8413.60.90 Las demás
8413.70 - Las demás bombas centrífugas
8413.70.10 Electrobombas sumergibles
8413.70.80 Las demás, de caudal inferior o igual a 300 l/min
8413.70.90 Las demás
8413.8 - Las demás bombas; elevadores de líquidos:
8413.81.00 - - Bombas
8413.82.00 - - Elevadores de líquidos
8413.9 - Partes:
8413.91. - - De bombas
8413.91.10 Varillas de bombeo de los tipos utilizados para la extracción de petróleo
8413.91.90 Las demás
8413.92.00 - - De elevadores de líquidos

84.14 BOMBAS DE AIRE O DE VACÍO, COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCIÓN O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO CON FILTRO.

8414.10.00 - Bombas de vacío
8414.20.00 - Bombas de aire, de mano o pedal
8414.40 - Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas
8414.40.10 De desplazamiento alternativo
8414.40.20 De tornillo
8414.40.90 Los demás
8414.80 - Los demás
8414.80.1 Compresores de aire
8414.80.11 Estacionarios, de émbolo (pistón)
8414.80.12 De tornillo
8414.80.13 De lóbulos paralelos (tipo "Roots")
8414.80.19 Los demás
8414.80.3 Compresores de gases (excepto aire)
8414.80.31 De émbolo (pistón)
8414.80.32 De tornillo
8414.80.33 Centrífugos
8414.80.38 Los demás compresores centrífugos
8414.80.39 Los demás
8414.80.90 Los demás
8414.90 - Partes
8414.90.10 De bombas
8414.90.3 De compresores
8414.90.31 Émbolos (pistones)
8414.90.32 Aros de émbolo (pistón)
8414.90.33 Bloques, culatas y cárteres
8414.90.34 Válvulas
8414.90.39 Las demás

84.16 QUEMADORES PARA LA ALIMENTACIÓN DE HOGARES, DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS O SÓLIDOS PULVERIZADOS O DE GASES; ALIMENTADORES MECÁNICOS DE HOGARES, PARRILLAS MECÁNICAS, DESCARGADORES MECÁNICOS DE CENIZAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS MECÁNICOS AUXILIARES EMPLEADOS EN HOGARES

8416.10.00 - Quemadores de combustibles líquidos
8416.20 - Los demás quemadores, incluidos los mixtos
8416.20.10 De gases

8416.20.90 Los demás

8416.30.00 - Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares

8416.90.00 - Partes

84.17 HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS INCINERADORES, QUE NO SEAN ELÉCTRICOS.

8417.10 - Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales

8417.10.10 Hornos industriales para fusión de metales

8417.10.20 Hornos industriales para tratamiento térmico de metales

8417.10.90 Los demás

8417.20.00 - Hornos de panadería, pastelería o galletería

8417.80 - Los demás

8417.80.10 Hornos industriales para cerámica

8417.80.20 Hornos industriales para fusión de vidrio

8417.80.90 Los demás

8417.90.00 - Partes

84.18 REFRIGERADORES, CONGELADORES Y DEMÁS MATERIAL, MÁQUINAS Y APARATOS PARA PRODUCCIÓN DE FRÍO, AUNQUE NO SEAN ELÉCTRICOS; BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LAS MÁQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA 84.15.

8418.50 - Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío

8418.50.10 Congeladores

8418.50.90 Los demás

84.19 APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELÉCTRICAMENTE (EXCEPTO LOS HORNOS Y DEMÁS APARATOS DE LA PARTIDA 85.14), PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO CALENTAMIENTO, COCCIÓN, TORREFACCIÓN, DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN, ESTERILIZACIÓN, PASTEURIZACIÓN, BAÑO DE VAPOR DE AGUA, SECADO, EVAPORACIÓN, VAPORIZACIÓN, CONDENSACIÓN O ENFRIAMIENTO, EXCEPTO LOS APARATOS DOMÉSTICOS; CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTÁNEO O DE ACUMULACIÓN, EXCEPTO LOS ELÉCTRICOS.

- Secadores:

8419.32.00 - - Para madera, pasta para papel, papel o cartón

8419.39.00 - - Los demás

8419.40 - Aparatos de destilación o rectificación

8419.40.10 De destilación de agua

8419.40.20 De destilación o rectificación de alcoholes y demás fluidos volátiles, y los de hidrocarburos

8419.40.90 Los demás

8419.50 - Intercambiadores de calor

8419.50.10 De placas

8419.50.2 Tubulares

8419.50.21 Metálicos

8419.50.22 De grafito

8419.50.29 Los demás

8419.50.90 Los demás

8419.60.00 - Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases

8419.8 - Los demás aparatos y dispositivos:

8419.81 - - Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos

8419.81.10 Autoclaves

8419.81.90 Los demás

8419.89 - - Los demás

8419.89.40 Evaporadores

8419.90 - Partes

8419.90.3 De intercambiadores de calor de placas

8419.90.31 Placas corrugadas de acero inoxidable o de aluminio, con superficie de intercambio térmico de un área

superior a 0,4 m2

8419.90.39 Las demás

8419.90.40 De aparatos o dispositivos de las subpartidas 8419.81 u 8419.89

8419.90.90 Las demás

84.20 CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO PARA METAL O VIDRIO, Y CILINDROS PARA ESTAS MÁQUINAS.

8420.10 - Calandrias y laminadores

8420.10.10 Para papel o cartón

8420.10.90 Los demás

8420.9 - Partes:

8420.91.00 - - Cilindros

8420.99.00 - - Las demás

84.21 CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRÍFUGAS; APARATOS DE FILTRAR O DEPURAR LÍQUIDOS O GASES.

84.21.1 - Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas:

8421.11 - - Desnatadoras (descremadoras)

8421.11.10 Con capacidad de procesamiento de leche superior o igual a 30.000 l/h

8421.11.90 Las demás

84.21.2 - Aparatos de filtrar o depurar líquidos:

8421.29 .90 - - Los demás

8421.9 - Partes:

8421.91.9 Las demás

8421.91.91 Tambores rotativos con platos o discos separadores, de peso superior a 300 kg

8421.91.99 Las demás

8421.99 - - Las demás

8421.99.90 Las demás

84.22 MÁQUINAS DE LAVAR VAJILLA; MÁQUINAS Y APARATOS DE LIMPIAR O SECAR BOTELLAS O DEMÁS RECIPIENTES; MÁQUINAS Y APARATOS DE LLENAR, CERRAR, TAPAR, TAPONAR O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES O LATAS, CAJAS, SACOS (BOLSAS) O DEMÁS CONTINENTES; MÁQUINAS Y APARATOS DE CAPSULAR BOTELLAS, TARROS, TUBOS Y CONTINENTES ANÁLOGOS; LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE EMPAQUETAR O ENVOLVER MERCANCÍAS (INCLUIDAS LAS DE ENVOLVER CON PELÍCULA TERMORRETRACTIL); MÁQUINAS Y APARATOS DE GASEAR BEBIDAS

8422.19.00 - - Las demás

8422.20.00 - Máquinas y aparatos de limpiar o secar botellas o demás recipientes

8422.30 - Máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos o continentes análogos; máquinas y aparatos de gasear bebidas

8422.30.10 Máquinas y aparatos de llenar, cerrar, capsular, tapar, taponar o etiquetar botellas

8422.30.2 Máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular tarros, tubos y continentes análogos

8422.30.21 Llenadora de cajas o sacos (bolsas), con polvos o granulados

8422.30.22 De llenar y cerrar envases confeccionados con papel o cartón de los ítem 8411.31.12 ó 8411.39.13, incluso con dispositivo de etiquetar

8422.30.29 Los demás

8422.30.30 De gasear bebidas

8422.40 - Las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretractil)

8422.40.10 Horizontales, aptas para el empaquetado de pastas alimenticias largas (largo superior a 200 mm) en paquetes tipo almohada ("pillow-pack"), con capacidad de producción superior a 100 paquetes por minuto y controlador lógico programable (PLC)

8422.40.20 Automática, de embalar tubos o barras de metal, en atados de peso inferior o igual a 2.000 kg y largo inferior o igual a 12 m

8422.40.90 Los demás

8422.90 - Partes

8422.90.90 Las demás

84.25 POLIPASTOS; TORNOS Y CABRESTANTES; GATOS.

8425.1 - Polipastos:

8425.11.00 - - Con motor eléctrico

8425.19 - - Los demás

8425.19.10 Polipastos manuales

8425.19.90 Los demás

8425.3 - Los demás tornos; cabrestantes:

8425.31 - - Con motor eléctrico

8425.31.10 De capacidad inferior o igual a 100 t

8425.31.90 Los demás

8425.39 - - Los demás

8425.39.10 De capacidad inferior o igual a 100 t

8425.39.90 Los demás

8425.41.00 - - Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres

8425.42.00 - - Los demás gatos hidráulicos

8425.49 - - Los demás

8425.49.10 Manuales

8425.49.90 Los demás

84.26 GRÚAS Y APARATOS DE ELEVACIÓN SOBRE CABLE AÉREO; PUENTES RODANTES, PÓRTICOS DE DESCARGA O MANIPULACIÓN, PUENTES GRÚA, CARRETILLAS PUENTE Y CARRETILLAS GRÚA.

8426.1 - Puentes (incluidas las vigas) rodantes, pórticos, puentes grúa y carretillas puente:

8426.11.00 - - Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo

8426.12.00 - - Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente

8426.19.00 - - Los demás

8426.20.00 - Grúas de torre

8426.30.00 - Grúas de pórtico

8426.4 - Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados:

8426.41 - - Sobre neumáticos

8426.41.10 Con desplazamiento en sentido longitudinal, transversal y diagonal (tipo cangrejo) y capacidad de carga superior o igual a 60 toneladas.

8426.41.90 Los demás

8426.49.- - Los demás

8426.49.10 Sobre orugas, con capacidad de izaje superior o igual a 70 t

8426.49.90 Los demás

8426.9 - Las demás máquinas y aparatos:

8426.91.00 - - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera

8426.99.00 - - Los demás

84.27 CARRETILLAS APILADORAS; LAS DEMÁS CARRETILLAS DE MANIPULACIÓN CON DISPOSITIVO DE ELEVACIÓN INCORPORADO.

8427.10 - Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico

8427.10.1 Apiladoras

8427.10.11 Con capacidad de carga superior a 6,5 t

8427.10.19 Las demás

8427.10.90 Las demás

8427.20 - Las demás carretillas autopropulsadas

8427.20.10 Apiladoras con capacidad de carga superior a 6,5 t

8427.20.90 Las demás

8427.90.00 - Las demás carretillas

84.28 LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE ELEVACIÓN, CARGA, DESCARGA O MANIPULACIÓN (POR EJEMPLO: ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS, TRANSPORTADORES, TELEFÉRICOS).

8428.20 - Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos

8428.20.10 Trasvasadores móviles para cereales, accionados con motor de potencia superior a 90 kW (120 HP)

8428.20.90 Los demás

8428.3 - Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, para mercancías:

8428.31.00 - - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos
8428.32.00 - - Los demás, de cangilones
8428.33.00 - - Los demás, de banda o correa
8428.39 - - Los demás
8428.39.10 De cadena
8428.39.20 De rodillos motores
8428.39.30 De pinzas laterales, de los tipos utilizados para el transporte de diarios
8428.39.90 Los demás

8430 LAS DEMAS MAQUINAS Y APRATOS DE EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR (“SCRAPING”), EXCAVAR, COMPACTAR, APISIONAR (APLANAR), EXTRAER O PERFORAR TIERR O MINERALES; MARTINETES Y MAQUINAS DE ARRANCAR PILOTES, ESTACAS O SIMILARES; QUITANIEVES.

84.31 PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.25 A 84.30.

8431.10 - Para máquinas o aparatos de la partida 84.25
8431.10.10 Del ítem 8425.19.10 o de las subpartidas 8425.39, 8425.42 u 8425.49
8431.10.90 Las demás
8431.20 -Para máquinas o aparatos de la partida 84.27
8431.20.1 Para apiladoras
8431.20.11 Para apiladoras autopropulsadas
8431.20.19 Para las demás apiladoras
8431.20.90 Las demás
8431.3 - Para máquinas o aparatos de la partida 84.28 :
8431.31.90 Las demás
8431.39.00 - - Las demás
8431.4 - Para máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 u 84.30 :
8431.41.00 - - Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas
8431.43 - - Para máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49
8431.43.10 Para máquinas de sondeo rotativas
8431.43.90 Las demás
8431.49 - - Las demás
8431.49.10 Para máquinas o aparatos de la partida 84.26
8431.49.2 Para máquinas o aparatos de las partidas 84.29 u 84.30

84.38 MÁQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO, PARA LA PREPARACIÓN O FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O BEBIDAS, EXCEPTO LAS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EXTRACCIÓN O PREPARACIÓN DE ACEITES O GRASAS, ANIMALES O VEGETALES FIJOS.

8438.10.00 - Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias
8438.20 - Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate
8438.20.1 Para confitería
8438.20.90 Los demás
8438.30.00 - Máquinas y aparatos para la industria azucarera
8438.50.00 - Máquinas y aparatos para la preparación de carne
8438.60.00 - Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas
8438.80 - Las demás máquinas y aparatos
8438.80.10 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos)
8438.80.20 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto
8438.80.90 Los demás
8438.90.00 – Partes

84.39 MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS O PARA LA FABRICACIÓN O ACABADO DE PAPEL O CARTÓN.

8439.10 - Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas
8439.10.10 Para el tratamiento preliminar de materias primas
8439.10.20 Clasificadoras y clasificadoras-depuradoras de pasta
8439.10.30 Refinadores
8439.10.90 Los demás

8439.20.00 - Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón
8439.30 - Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón
8439.30.10 Bobinadoras-estiradoras
8439.30.20 Impregnadoras
8439.30.30 Onduladoras
8439.30.90 Los demás
8439.9 - Partes:
8439.91.00 - - Para máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas
8439.99. - - Las demás

84.40 MÁQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACIÓN, INCLUIDAS LAS MÁQUINAS DE COSER PLIEGOS.

8440.10 - Máquinas y aparatos
8440.10.1 De coser pliegos
8440.10.11 Con alimentación automática
8440.10.19 Los demás
8440.10.90 Los demás
8440.90.00 - Partes

84.41 LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA DE PAPEL, DEL PAPEL O CARTÓN, INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE CUALQUIER TIPO.

8441.10 - Cortadoras
8441.10.10 Cortadoras-bobinadoras con velocidad de bobinado superior a 2.000 m/min
8441.10.90 Las demás
8441.20.00 - Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres
8441.30 - Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado
8441.30.10 Plegadoras y encoladoras para fabricación de cajas
8441.30.90 Las demás
8441.40.00 - Máquinas de moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón
8441.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
8441.90.00 - Partes

8444.00 MÁQUINAS DE EXTRUDIR, ESTIRAR, TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL.

8444.00.10 Para la extrusión
8444.00.20 Para el corte o rotura de fibras
8444.00.90 Las demás

84.45 MÁQUINAS PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIA TEXTIL; MÁQUINAS DE HILAR, DOBLAR O RETORCER MATERIA TEXTIL Y DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE HILADOS TEXTILES; MÁQUINAS DE BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DEVANAR MATERIA TEXTIL Y MÁQUINAS PARA LA PREPARACIÓN DE HILADOS TEXTILES PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.46 U 84.47

- Máquinas para la preparación de materia textil:
8445.11 - - Cardas
8445.11.10 Para lana
8445.11.20 Para fibras del Capítulo 53
8445.11.90 Las demás
8445.12.00 - - Peinadoras
8445.13.00 - - Mecheras
8445.19 - - Las demás
8445.19.10 Máquinas para la preparación de la seda
8445.19.2 Máquinas para la preparación de otras materias textiles
8445.19.21 Para la recuperación de cuerdas, hilos, trapos o cualquier otro desperdicio, transformándolos en fibras adecuadas para el cardado
8445.19.22 Desmotadoras y deslinteradoras de algodón
8445.19.23 De desgrasar, lavar, blanquear o teñir fibras textiles en masa o en rama
8445.19.24 Abridoras de fibras de lana
8445.19.25 Abridoras de fibras del Capítulo 53

8445.19.26 De carbonizar lana
8445.19.27 Para el estirado de lana
8445.19.29 Las demás
8445.20.00- Máquinas de hilar materia textil
8445.30 - Máquinas de doblar o retorcer materia textil
8445.30.10 Retorcedoras
8445.30.90 Las demás
8445.40 - Máquinas de bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil
8445.40.1 Bobinadoras automáticas
8445.40.11 Canilleras
8445.40.12 Para hilados elastoméricos
8445.40.18 Las demás con dispositivo anudador o empalmador automático
8445.40.19 Las demás
8445.40.2 Bobinadoras no automáticas
8445.40.21 Con velocidad de bobinado superior o igual a 4.000 m/min
8445.40.29 Las demás
8445.40.3 Madejadoras
8445.40.31 Con control de longitud o peso y anudado automático
8445.40.39 Las demás
8445.40.40 Ovilladoras automáticas
8445.40.90 Las demás
8445.90 - Los demás
8445.90.10 Urdidoras
8445.90.20 Para el enhebrado de lizos o peines
8445.90.30 De anudar la urdimbre
8445.90.40 Automáticas, de colocar laminillas
8445.90.90 Las demás

84.46 TELARES.

8446.10 - Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm
8446.10.10 Con mecanismo Jacquard
8446.10.90 Los demás
8446.2 - Para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera:
8446.21.00 - - De motor
8446.29.00 - - Los demás
8446.30 - Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera
8446.30.10 A chorro de aire
8446.30.20 A chorro de agua
8446.30.30 De proyectil
8446.30.40 De pinzas
8446.30.90 Los demás

84.47 MÁQUINAS DE TRICOTAR, DE COSER POR CADENETA, DE ENTORCHAR, DE FABRICAR TUL, ENCAJE, BORDADOS, PASAMANERÍA, TRENZAS, REDES O DE INSERTAR MECHONES.

- Máquinas circulares de tricotar:

8447.11.00 - - Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm
8447.12.00 - - Con cilindro de diámetro superior a 165 mm
8447.20.10 Telares manuales
8447.20.2 Telares con motor
8447.20.21 Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre
8447.20.29 Los demás
8447.20.30 Máquinas de costura por cadenetas
8447.90 Las demás
8447.90.10 Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot
8447.90.20 Máquinas automáticas de bordar
8447.90.90 Las demás

84.48 MÁQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.44, 84.45, 84.46 U 84.47 (POR EJEMPLO: MAQUINITAS PARA LIZOS, MECANISMOS JACQUARD, PARAURDIMBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERA); PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS DE ESTA PARTIDA O DE LAS PARTIDAS 84.44, 84.45, 84.46 U 84.47 (POR EJEMPLO: HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y CUADROS DE LIZOS, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS).

8448.1 - Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47
8448.11 - - Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadores y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados
8448.11.10 Maquinitas para lizos (ligamentos)
8448.11.20 Mecanismos Jacquard
8448.11.90 Los demás
8448.19.00 - - Los demás
8448.20 - Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares
8448.20.10 Hileras para la extrusión
8448.20.20 Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión
8448.20.30 De máquinas para el corte o rotura de fibras
8448.20.90 Las demás
8448.3 - Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:
8448.31.00 - - Guarniciones de cardas
8448.32 - - De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas
8448.32.1 De cardas
8448.32.11 Chapones
8448.32.19 Las demás
8448.32.20 Para peinadoras
8448.32.30 Para mecheras
8448.32.40 De máquinas para la preparación de la seda
8448.32.50 Para máquinas de carbonizar lana
8448.32.90 Las demás
8448.33 - - Husos y sus aletas, anillos y cursores
8448.33.10 Cursores
8448.33.90 Los demás
8448.39 - - Los demás
8448.39.1 De máquinas para el hilado, doblado o retorcido
8448.39.11 Para hiladoras intermitentes (selfactinas)
8448.39.12 Para máquinas del tipo "tow to yarn"
8448.39.17 Para las demás hiladoras
8448.39.19 Las demás
8448.39.2 Para máquinas de bobinar o devanar
8448.39.21 Para canilleras
8448.39.22 De bobinadoras automáticas para hilados elastoméricos o con dispositivo anudador o empalmador automático
8448.39.23 Las demás, de bobinadoras automáticas
8448.39.29 Las demás
8448.39.9 Los demás
8448.39.91 Para urdidoras
8448.39.92 De máquinas para el enhebrado de lizos o peines
8448.39.99 Los demás
8448.4 - Partes y accesorios para telares o para sus máquinas o aparatos auxiliares:
8448.42.00 - - Peines, lizos y cuadros de lizos
8448.49 - - Los demás
8448.49.10 Para máquinas o aparatos auxiliares de telares
8448.49.20 De telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera, a chorro de agua o proyectil
8448.49.90 Los demás
8448.5 - Partes y accesorios para máquinas o aparatos de la partida 84.47 o para sus máquinas o aparatos auxiliares:
8448.51.00 - - Platinas, agujas y demás artículos que participan en la formación de mallas
8448.59 - - Los demás

8448.59.10 Para máquinas circulares de tricotar
8448.59.2 Para máquinas rectilíneas de tricotar
8448.59.22 Para la fabricación de tejidos de punto por urdimbre
8448.59.29 Las demás
8448.59.30 De máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot o automáticas para bordar
8448.59.40 Para máquinas del ítem 8447.90.90
8448.59.90 Los demás

84.51 MÁQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MÁQUINAS DE LA PARTIDA 84.50) DE LAVAR, LIMPIAR, ESCURRIR, SECAR, PLANCHAR, PRENSAR (INCLUIDAS LAS PRENSAS DE FIJAR), BLANQUEAR, TEÑIR, APRESTAR, ACABAR, RECUBRIR O IMPREGNAR HILADOS, TELAS O MANUFACTURAS TEXTILES Y MÁQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TELAS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE CUBRESUELOS, TALES COMO LINÓLEO; MÁQUINAS DE ENROLLAR, DESEENROLLAR, PLEGAR, CORTAR O DENTAR TELAS.

8451.40 – Máquinas de lavar, blanquear o teñir
8451.40.10 De lavar
8451.40.2 De blanquear o teñir hilados o tejidos
8451.40.21 De teñir tejidos en cuerda; de teñir a presión estática, con molinete, a chorro de agua("jet") o combinadas
8451.40.29 Las demás
8451.40.90 Las demás
8451.50 - Máquinas de enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas
8451.50.10 Para inspeccionar tejidos
8451.50.20 Automáticas, de apilar o cortar
8451.50.90 Las demás
8451.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
8451.90 Partes
8451.90.10 Para máquinas de la subpartida 8451.21
8451.90.90 Las demás

84.53 MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN, CURTIDO O TRABAJO DE CUERO O PIEL O PARA LA FABRICACIÓN O REPARACIÓN DE CALZADO U OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL, EXCEPTO LAS MÁQUINAS DE COSER.

8453.10 - Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel
8453.10.10 Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable
8453.10.90 Los demás
8453.20.00 - Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado
8453.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
8453.90.00 - Partes

84.64 MÁQUINAS HERRAMIENTA DE TRABAJAR PIEDRA, CERÁMICA, HORMIGÓN, AMIANTO CEMENTO O MATERIAS MINERALES SIMILARES, O DE TRABAJAR EL VIDRIO EN FRÍO.

8464.10.00 - Máquinas de aserrar
8464.20 - Máquinas de amolar o pulir
8464.20.10 Para vidrio
8464.20.2 Para cerámicas
8464.20.21 De pulir baldosas para pavimentación o revetimiento, con ocho omás cabezales.
8464.20.29 Las demás
8464.20.90 Las demás
8464.90 - Las demás
8464.90.1 Para vidrio
8464.90.11 De control numérico, de rectificar, fresar y perforar
8464.90.19 Las demás
8464.90.90 Las demás

84.74 MÁQUINAS Y APARATOS DE CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR, AMASAR O SOBAR, TIERRA, PIEDRA U OTRA MATERIA MINERAL SÓLIDA (INCLUIDOS EL POLVO Y LA PASTA); MÁQUINAS DE AGLOMERAR, FORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS, PASTAS CERÁMICAS, CEMENTO, YESO O DEMÁS MATERIAS MINERALES EN POLVO O PASTA; MÁQUINAS DE HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICIÓN.

8474.10.00 - Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar

8474.20 - Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar

8474.20.10 De bolas

8474.20.90 Los demás

8474.3 - Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:

8474.31.00 - - Hormigoneras y aparatos de amasar mortero

8474.32.00 - - Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto

8474.39.00 - - Los demás

8474.80 - Las demás máquinas y aparatos

8474.80.10 De hacer moldes de arena para fundición

8474.80.90 Los demás

8474.90.00 - Partes

84.77 MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO O PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO.

8477.10 - Máquinas de moldear por inyección

8477.10.1 Horizontales, de control numérico

8477.10.11 Monocolor para materiales termoplásticos, con capacidad de inyección inferior o igual a 5.000 g y fuerza de cierre inferior o igual a 12.000 kN

8477.10.19 Las demás

8477.10.2 Las demás horizontales

8477.10.21 Monocolor para materiales termoplásticos, con capacidad de inyección inferior o igual a 5.000 g y fuerza de cierre inferior o igual a 12.000 kN

8477.10.29 Las demás

8477.10.9 Las demás

8477.10.91 De control numérico

8477.10.99 Las demás

8477.20 - Extrusoras

8477.20.10 Para materiales termoplásticos con diámetro de tornillo inferior o igual a 300 mm

8477.20.90 Las demás

8477.30 - Máquinas de moldear por soplado

8477.30.10 Para la fabricación de envases de materiales termoplásticos de capacidad inferior o igual a 5 l, con una producción inferior o igual a 1.000 unidades por hora referida a envases de 1 l de capacidad

8477.30.90 Las demás

8477.40 - Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado

8477.40.10 De moldear en vacío poliestireno expandido (EPS) o polipropileno expandido (EPP)

8477.40.90 Las demás

8478 MÁQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO.

8478.10 - Máquinas y aparatos

8478.10.10 Batidoras-separadoras automáticas de tallos y hojas

8478.10.90 Los demás

8478.90.00 - Partes

8479 MÁQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO

8479.20.00 - Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales

8479.30.00 - Prensas de fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos de trabajar madera o corcho

8479.40.00 - Máquinas de cordelería o cablería

8479.50.00 - Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte
8479.82 - - De mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar
8479.82.10 Mezcladores
8479.82.90 Los demás
8479.89 - - Los demás
8479.89.1 Prensas; distribuidores y dosificadores de sólidos o líquidos
8479.89.11 Prensas
8479.89.12 Distribuidores y dosificadores de sólidos o líquidos
8479.89.2 Máquinas y aparatos para cestería o espartería; máquinas y aparatos para la fabricación de cepillos, brochas o pinceles
8479.89.21 Máquinas y aparatos para cestería o espartería
8479.89.22 Máquinas y aparatos para la fabricación de cepillos, brochas o pinceles
8479.89.40 Silos metálicos para cereales, fijos (no transportables), incluidas las baterías, con equipos elevadores o extractores incorporados
8479.89.9 Los demás
8479.89.99 Los demás

84.81 ARTÍCULOS DE GRIFERÍA Y ÓRGANOS SIMILARES PARA TUBERÍAS, CALDERAS, DEPÓSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN Y LAS VÁLVULAS TERMOSTÁTICAS.

8481.10.00 - Válvulas reductoras de presión
8481.20 - Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas
8481.20.10 Rotativas de cajas de dirección hidráulicas
8481.20.90 Las demás
8481.30.00 - Válvulas de retención
8481.40.00 - Válvulas de alivio o seguridad
8481.80 - Los demás artículos de grifería y órganos similares
8481.80.1 De los tipos utilizados en baños o cocinas
8481.80.11 Válvulas de evacuación
8481.80.19 Los demás
8481.80.2 De los tipos utilizados en refrigeración
8481.80.21 Válvulas de expansión termostática o presostática
8481.80.29 Los demás
8481.80.3 De los tipos utilizados en artefactos a gas
8481.80.31 Con una presión de trabajo inferior o igual a 50 mbar y dispositivo de seguridad termoelectrónico incorporado, aptos para ser utilizadas en artefactos de uso doméstico
8481.80.39 Los demás
8481.80.9 Los demás
8481.80.92 Válvulas solenoides
8481.80.93 Válvulas esclusas
8481.80.94 Válvulas globo
8481.80.95 Válvulas esféricas
8481.80.96 Válvulas macho
8481.80.97 Válvulas mariposa
8481.80.99 Los demás
8481.90 - Partes
8481.90.10 De válvulas del tipo para aerosol o de los artículos de grifería u órganos similares de la subpartida regional 8481.80.1
8481.90.90 Las demás

84.83 ÁRBOLES DE TRANSMISIÓN (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGÜEÑALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCIÓN; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS O RODILLOS; REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES; EMBRAGUES Y ORGANOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACIÓN

8483.40 - Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y

variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par

8483.40.10 Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par

8483.40.10.110R: Con torque inferior o igual a 36.17 kNm

8483.40.10.120V: Con torque superior a 36.17 kNm, pero inferior o igual a 72.34 kNm

8483.40.10.130Y: Con torque superior a 72.34 kNm, pero inferior o igual a 207 kNm

8483.40.10.190T: Los demás

8483.40.10.200U: Reductores de velocidad de doble reducción con engranajes doble helicoidales –de espina de pescado-con torque superior o igual a 4 kNm pero inferior o igual a 206 kNm, aptos para equipos de bombeo de pozos petrolíferos

8483.40.90 Los demás

84.84 JUNTAS METALOPLÁSTICAS; SURTIDOS DE JUNTAS DE DISTINTA COMPOSICIÓN PRESENTADOS EN BOLSITAS, SOBRES O ENVASES ANÁLOGOS; JUNTAS MECÁNICAS DE ESTANQUEIDAD (SELLOS MECÁNICOS).

8484.10.00 - Juntas metaloplásticas

8484.20.00 - Juntas mecánicas de estanqueidad (sellos mecánicos)

8484.90.00 - Los demás

85.14 HORNOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS QUE FUNCIONEN POR INDUCCIÓN O PÉRDIDAS DIELECTRICAS; LOS DEMÁS APARATOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO PARA TRATAMIENTO TÉRMICO DE MATERIAS POR INDUCCIÓN O PÉRDIDAS DIELECTRICAS.

8514.10 - Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)

8514.10.10 Industriales

8514.10.90 Los demás

8514.20 - Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas

8514.20.1 Por inducción

8514.20.11 Industriales

8514.20.19 Los demás

8514.20.20 Por pérdidas dieléctricas

8514.30 - Los demás hornos

8514.30.1 De resistencia (de caldeo [calentamiento] directo)

8514.30.11 Industriales

8514.30.19 Los demás

8514.30.2 De arco voltaico

8514.30.21 Industriales

8514.30.29 Los demás

8514.30.90 Los demás

8514.40.00 - Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas

8514.90.00 - Partes